

DECLARACIÓN N° 17/2025

VISTO: Que en el día de la fecha 24 de septiembre se llevó adelante el acto conmemorativo del 75º aniversario del Nivel inicial de la escuela Bartolomé Mitre.

Y CONSIDERANDO:

Que, el 12 de marzo de 1950, en el seno de la Escuela Primaria Nacional N°110, se creó el Jardín de Infantes Bartolomé Mitre, primera institución de este nivel educativo en la ciudad de Las Varillas, siendo la Sra. María Ninfa de Real, su primera maestra. Con el tiempo, entre otras docentes suplentes e interinas, se destacan muy especialmente por su extensa labor, la Sra. Argénide Chiavassa de Marozzi y la Sra. Zunilda Milanesio de Sánchez, quienes fueron directivos también de esta institución.

Que, en 1963 inicia sus actividades en la institución, el primer Club de Madres y el 30 de junio de 1965 se inaugura una sala destinada exclusivamente al Jardín de Infantes, ubicada dentro del mismo edificio escolar de la Escuela primaria N° 110, más tarde se habilita “Jardilandia”: un patio específico muy bien equipado con juegos acordes a las necesidades corporales, psíquicas y recreativas de los destinatarios.

Que, en 1969, se remodela la antigua casa del director de Escuela Primaria, y se la convierte en una hermosa sala conforme a la pedagogía específica para el Nivel Inicial.

Que, en 1978, el Jardín de Infantes pasa a pertenecer a la órbita pública provincial, tomando el nombre del barrio donde se hallaba inserto: “Bartolomé Mitre”.

Que, en 1982, se destina el cargo de directora de Tercera Categoría con sección y personal a cargo a la maestra Sra. Argénide Chiavassa de Marozzi, de esta forma el Jardín adquiere autonomía y es en octubre de 1996, con gran esfuerzo comunitario -siempre apoyados por las diversas gestiones gubernamentales municipales y provinciales- se concreta el sueño del EDIFICIO PROPIO en un terreno cedido por la Escuela Primaria, en el cual está actualmente.

Que, este jardín es mucho más que un lugar: es el corazón de nuestra comunidad. Abrió sus puertas regalando amor, cuidado y educación a nuestros tesoros más preciados. Vivirá para siempre en el recuerdo de cada niño y niña que lo habitó, jugando y creciendo en cada rincón."

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1°: Declárese de interés Municipal al 75° aniversario del Nivel Inicial de la Escuela Bartolomé Mitre.

Artículo 2º: Hágase entrega de la presente declaración en el recinto a las autoridades y comunidad educativa de la institución.

Artículo 3º: De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas